La Dirección General Marítima anuncia las medidas para el acceso al archipiélago de San Bernardo

05/01/2021 - 10:06 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima, a través de la Capitanía de Puerto de Coveñas, da a conocer las medidas y capacidades de carga de las playas ubicadas en el archipiélago de San Bernardo, con el fin de acompañar los procesos de reactivación económica de las zonas insulares en el Caribe colombiano.

Teniendo en cuenta el decreto No.1658, emitido por la Alcaldía Distrital de Cartagena el pasado 31 de diciembre de 2020, la Autoridad Marítima Colombiana únicamente permitirá el arribo de embarcaciones vinculadas formalmente a empresas dedicadas al transporte marítimo, las cuales deberán enviar el día anterior a cada zarpe, el nombre de la motonave y listado de pasajeros al correo ectmcp09@dimar.mil.co .

La capacidad para las playas será de 550 visitantes, distribuidos de la siguiente manera: Rincón del Mar, 22 personas; Tolú, 468; Coveñas, 22, y Cispatá-San Antero (38). Asimismo, previo a cada zarpe, un inspector de la Capitanía de Puerto de Coveñas verificará el estado de la embarcación, el número de pasajeros que no podrá superar el 80 % a bordo, y el porte de los elementos de seguridad y bioseguridad.

Es importante tener en cuenta que los puntos habilitados para embarque y desembarque habilitados será en el sector la Dársena, ubicado en el municipio de Tolú, sector la Boca, y en la playa conocida como ´Donde Andy´, en Rincón del Mar; embarcadero Cabaña Parques Naturales, en Isla Múcura, y el muelle turístico 'Doña Aura´, en Isla Tintipan.

La Dirección General Marítima continuará trabajando para garantizar la seguridad integral marítima durante la temporada vacacional en el Golfo de Morrosquillo, donde en la última semana se ha registrado el movimiento de 8.215 pasajeros.